DOCUMENTO HISTÓRICO 2024 | TARIFAS ACTUALES DE REFERENCIA

ADR o RID: 1.000 € + IVA | ADR + RID: 1.500 € + IVA

Fechas y programa históricos. Consulta las condiciones vigentes antes de matricularte.

www.consejerosadr.es

PRESUPUESTO, PROGRAMA Y CV

Curso de obtención / renovación de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas por carretera ADR-RID 2024 obtención y renovación



- **TODAS LAS ESPECIALIDADES ADR-RID 2024**

- PRESENCIAL EN **TraficoADR ALCOBENDAS** (grupos de 5 alumnos).- **PRESENCIAL LABORABLES 10 sesiones por las TARDES** del 4 AL 19 DE ABRIL de 2024 de 17:00 a 21:00 (el examen será probablemente el 20-4-2024).

- PRESENCIAL EN **TraficoADR ALCOBENDAS** (grupos de 5 alumnos).- **PRESENCIAL FINES DE SEMANA 10 sesiones por las MAÑANAS** del 2 AL 24 DE MARZO Y 13 Y 14 DE ABRIL de 2024 de 10:00 a 14:00 (el examen será probablemente el 20-4-2024).

- CURSO A DISTANCIA. Aproximadamente 100 horas de dedicación. Se envía el material del curso al alumno y durante el estudio, se da apoyo con tutorías y contacto a través de internet y al teléfono 605810275 en la web consejerosadr.es.

TÍTULO: El título profesional válido para el ejercicio profesional en el ámbito del ADR-RID (España y otros 50 estados) será expedido por la **Comunidad Autónoma o la AESF**, superado el examen oficial.

EXÁMENES OFICIALES:
Las pruebas se celebrarán, de acuerdo con los lugares, fechas y horarios que determine la resolución que publique la Consejer ía de Transportes. Ver convocatorias ADR y RID:
https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/organocolegiado/documentos/convocatoria_examenes_cs_por_ccaa.pdf
https://www.seguridadferroviaria.es/relaciones-con-la-agencia/examenes/examenes-de-consejeros-de-seguridad-de-transporte-de-mercancias-peligrosas-por-ferrocarril

ALUMNO OBJETIVO:
Dirigido a profesionales del sector del transporte de mercancías que necesiten obtener el título de consejero ADR.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- info@traficoadr.com
- Tel. 913341854 / Whatsapp 605810275

OTROS DATOS DE INTERÉS:

Las empresas que transporten mercancías peligrosas o que sean responsables de las operaciones de carga o descarga deberán designar, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 97/2014 en función del modo de transporte y de las mercancías transportadas, un consejero de seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente.

METODOLOGÍA DOCENTE:

- Estudio teórico y aplicado de la normativa de mercancías peligrosas. Aplicación a los test oficiales.
- Trabajo sobre situaciones reales vividas por el formador en sus tareas como consejero.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNO:

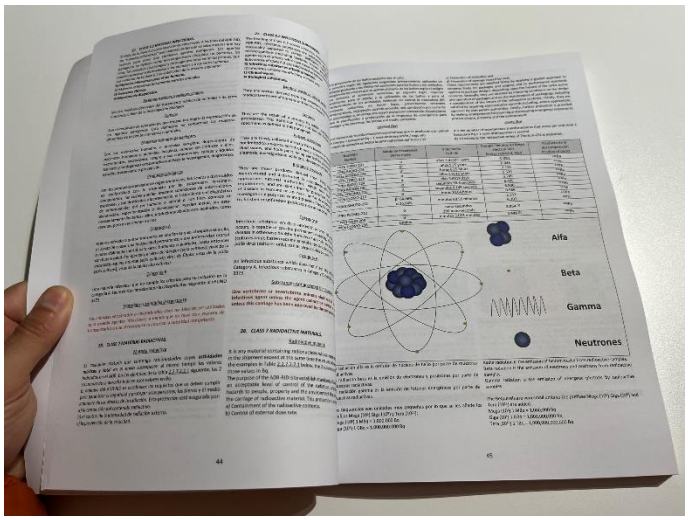
- Al terminar el curso el alumno sabrá encontrar en la norma los requisitos de seguridad.
- El aspirante que asista al curso se enfrentará al examen oficial con garantía de éxito.

MATERIAL DEL CURSO:

- Libro ADR 2023 ó RID 2023 publicación por el Ministerio de Transporte ISBN 9788449810855
- Manual de consejero de seguridad ADR RID ISBN: 978-84-09-54597-1
- Tríptico de resumen, cartel de señalización, USB 16GB con material didáctico, mochila de transporte, lápiz, bolígrafo, marcador.
- Acceso a los cuestionarios adicionales desde nuestra web.

- PROGRAMA DEL CURSO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD – 1.8.3 ADR-RID 2024

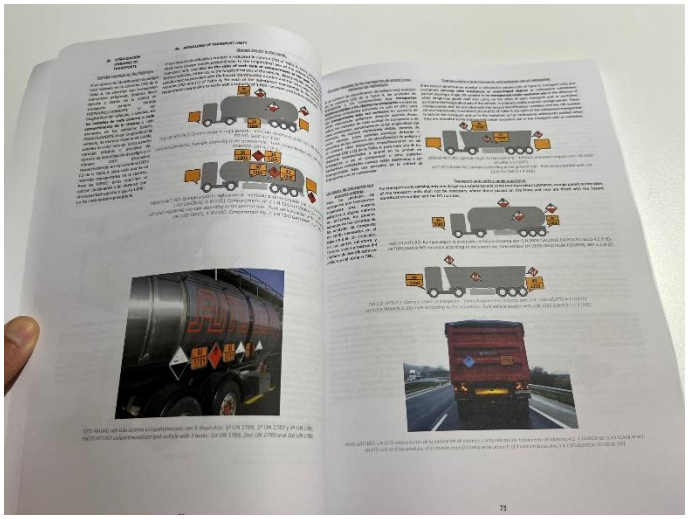
1. Agradecimientos
2. Introducción
3. Historia del acuerdo ADR
4. Normas y estándares internacionales
5. Norma nacional española
6. Autoridades competentes españolas
7. Acuerdos bilaterales suscritos por España
8. Estructura de los acuerdos
9. Códigos de clasificación
10. Consejeros de seguridad
11. Autoridades competentes en transporte
12. Responsabilidades
13. Capacitación profesional de los consejeros
14. Obligaciones de las empresas
15. Criterios de clasificación
16. Tablas b y a – relación de mercancías
17. Mercancías no admitidas al transporte ADR-RID
18. Clase 1 materias y objetos explosivos
19. Clase 2 gases
20. Clase 3 líquidos inflamables
21. Clase 4.1 materias sólidas inflamables, materias autorreactivas, materias que polimerizan y materias sólidas explosivas desensibilizadas
22. Clase 4.2 materias que pueden experimentar inflamación espontánea
23. Clase 4.3 materias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
24. Clase 5.1 materias comburentes
25. Clase 5.2 peróxidos orgánicos
26. Clase 6.1 materias tóxicas
27. Clase 6.2 materias infecciosas
28. Clase 7 materias radiactivas
29. Clase 8 materias corrosivas
30. Clase 9 materias peligrosas diversas
31. Mercancías no sometidas al acuerdo ADR-RID
32. Exenciones por disposiciones especiales, cantidades limitadas y exceptuadas
33. Exenciones totales a la aplicación del adr-rid
34. Exenciones parciales al adr relacionadas con las cantidades por unidad de transporte ADR
35. Marcado y etiquetado de bultos
36. Señalización unidades de transporte
37. Construcción y uso de embalajes
38. Construcción y uso de RIG (IBC) y grandes embalajes
39. Construcción y uso de recipientes de gas
40. Construcción y uso de envases de infecciosos
41. Uso de bultos de radiactivos
42. Contenedores y transporte a granel
43. Construcción de cisternas ADR-RID
44. Inspección y marcado de las cisternas
45. Especialidades de las cisternas
46. Utilización de cisternas ADR-RID
47. Construcción y uso de cisterna portátil
48. Construcción y aprobación de los vehículos
49. Equipo diverso y extintores
50. Comprobaciones antes, durante y después de la carga y descarga
51. Limpieza antes de la carga y después de la carga
52. Documentación del transporte
53. Actuación en caso de avería o accidente
54. Protección
55. Disposiciones suplementarias y de vigilancia: estacionamiento
56. Tripulación: formación profesional
57. Reglas y restricciones de circulación
58. Transporte de mercancías peligrosas en España
59. Informe anual del consejero de seguridad
60. Procedimientos de mercancías peligrosas
61. Informe anual del consejero de seguridad
62. Normas nacionales españolas de explosivos
63. Baremo de sanciones de la LOTT
64. Clasificación SGA – reglamento modelo



EXPLICACIÓN DE MATERIAS DE CLASE 7 (Radiactivos)



SEÑALIZACION ESPECÍFICA RID (FERROVIARIO)



SEÑALIZACIÓN ADR (CARRETERA)